



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 481/2012.-

ZAPALLAR, 31 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 126/2012, de fecha 31 de Enero de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Informe Jurídico N° 37/2012, de fecha 31 de Enero de 2012, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 1284/2005, de fecha 01 de Julio de 2005, que Otorga Patente Comercial Definitiva a nombre de Marcelo Fernández Pacheco.

DECRETO:

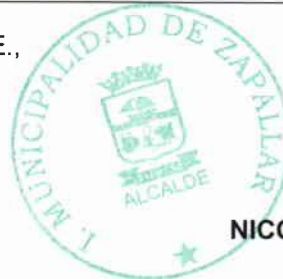
ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida Carlos León Briceño N° 598, localidad de La Laguna; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	MARCELO FERNANDEZ PACHECO.
Rut N°	
Rol N° a eliminar	20.218.
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES A CONTAR DEL PRIMER SEMESTRE DE 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
 Alcalde

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

